

LUNES, 23 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 56

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2015-3670 *Aprobación y exposición pública del Padrón de la Tasa de Basura del primer trimestre de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2015, se aprobó el padrón de la Tasa de basura correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 2015.

Se fija el período de recaudación de la citada tasa desde el 1 de abril al 1 de junio de 2015, cargándose los recibos domiciliados el día 1 de abril del mismo año.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaria.

San Felices de Buelna, 9 de marzo de 2015.

El alcalde,

José A. Glez-Linares Gutiérrez.

2015/3670